

FECHA: 30/06/2022

EXPEDIENTE Nº: 1037/2009

ID TÍTULO: 2500794

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Estudios Clásicos y de la Antigüedad por la Universidad Autónoma de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Autónoma de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Autónoma de Madrid
Centro/s	• Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

Conforme al RD 822/2021, de 28 de septiembre la Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE con las siguientes recomendaciones:

RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO

DIMENSIÓN 4: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

A pesar de que se ha aportado de nuevo la distribución del plan de estudios, la información acerca del número de ECTS por tipo de materia sigue siendo confusa. Se recomienda indicar claramente el número de ECTS por tipo de materia. También se recomienda definir las menciones

mediante un itinerario académico claro.

Por otro lado, no aparecen consignados ECTS para las prácticas externas aunque forman parte del plan de estudios. Se recomienda revisar los datos incluidos en las tablas relativos a los números de ECTS según su distribución por tipo de materia. Además, se recomienda que, dada la orientación profesional del título, las prácticas externas sean de carácter obligatorio.

Se recomienda revisar la redacción de las actividades formativas ya que algunas están poco definidas. Tal es el caso de “Actividades no presenciales siguiendo las directrices marcadas por los profesores”.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

El Grado en Ciencias y Lenguas de la Antigüedad obtuvo la verificación inicial de la ANECA en enero de 2010, heredero de la Licenciatura de Filología Clásica. En febrero de 2018 obtuvo la renovación de la acreditación por parte de la Fundación para el Conocimiento Madri+d. La actual propuesta de modificación del grado se inserta dentro del plan de reforma de titulaciones que aborda la facultad de Filosofía y Letras de la UAM, y es consecuencia, principalmente, de la implantación de un nuevo

grado en Arqueología, en proceso de aprobación positiva en el momento de esta solicitud. La CTS se había planteado antes estudiar la modificación de algunos aspectos del grado. Se creó un grupo de trabajo en abril del 2019 con tal objetivo, pero en octubre de ese mismo año, tras recibir la información de la puesta en marcha de un nuevo grado en Arqueología, se decidió posponer la modificación del Grado hasta que se clarificase el catálogo de titulaciones que ofrecería la Facultad de Filosofía y Letras de la U.A.M. La CTS era consciente de que el grado presentaba algunos puntos débiles que podían estar influyendo en los números de admitidos en primera matrícula, en la tasa de abandono y en la falta de adecuación entre el número de alumnos de nuevo ingreso y de egresados. Al mismo tiempo, las encuestas institucionales y las realizadas por parte de la CTS reflejan la satisfacción del alumnado con la titulación, los contenidos interdisciplinares para el estudio de la Antigüedad y con sus docentes. Tal como consta en las memorias del grado y como resultado del análisis de calidad que se realizan anualmente, la CTS ha ido realizando acciones de mejora para mejorar la tasa de abandono del Grado (sobre todo en el paso de 2º curso a 3º), uno de los más elevados de la Facultad: a la dificultad de abordar el estudio de las lenguas se ha añadido el solapamiento de contenidos en algunas asignaturas. Se han mantenido reuniones con los profesores para revisar las guías docentes de las asignaturas y evitar dichos solapamientos. Sin embargo, se ha llegado a la conclusión de que la solución pasa por una reordenación de asignaturas. Una de las deficiencias detectadas en la formación de egresados es el grado de conocimiento de Latín y Griego. Para paliar este problema, en los últimos años, varios docentes del área de Griego del Departamento de Filología Clásica han elaborado e implantado en las asignaturas Fundamentos de la Lengua Griega de primer curso y Lengua Griega I de segundo dos cursos SPOC (Small Private Online Course). El primero (Kybernetes. Curso 0 de Griego Clásico) es un curso cero de Griego con el que se ha pretendido reforzar el conocimiento de la lengua griega de aquellos estudiantes que ingresan en el Grado sin nociones o con nociones muy básicas de la misma; el segundo (Estrategas. Las guerras entre griegos y persas) se ha creado como

continuación del anterior. Asimismo, el área de Latín ha impartido el Curso de Formación Continua ¿Curso Cero de Latín¿. Estas acciones de mejora han sido muy positivas, pero siguen siendo insuficientes. Para garantizar que el alumnado alcance un nivel de conocimientos adecuado y unas competencias que garanticen su capacitación profesional, es necesario que el departamento de Filología Clásica ofrezca nuevas asignaturas orientadas al aprendizaje de estas Lenguas. Además, el perfil de egreso más claro de los estudiantes que cursan este Grado es la enseñanza de Griego y Latín en Secundaria, lo que también justifica la pertinencia de las nuevas asignaturas, tal como hemos concluido tras haber realizado un exhaustivo seguimiento de empleabilidad de los egresados desde la primera promoción. La presentación del plan de estudios por parte del Departamento de Prehistoria y Arqueología y el análisis de su capacidad docente han incidido en el Grado en Ciencias y Lenguas de la Antigüedad, puesto que tiene una notable presencia en el grado. Ese departamento ofertará en el Grado en Ciencias y Lenguas TRES asignaturas de carácter obligatorio, en lugar de las SIETE obligatorias y DOS optativas que formaban parte del plan de estudios en vigor. Además, se reubican en la memoria las dos asignaturas obligatorias de Arqueología que figuraban en el Módulo 2 (Común obligatorio de lengua y cultura grecolatinas) y que deben aparecer en el Módulo 3 (Historia y cultura material del Mundo Clásico). Se ha decidido que en los huecos de las asignaturas de Arqueología el departamento de Filología Clásica ofrezca asignaturas suficientes para reforzar el estudio de las lenguas y para propiciar que cualquier estudiante alcance el conocimiento y competencias necesarios para garantizar su capacitación profesional, pues se mantiene el perfil de acceso y se admite que el alumnado pueda acceder a los estudios del Grado sin conocimientos previos de griego y/o de latín. Pese a que el perfil de ingreso óptimo de los estudiantes se corresponde con el de los alumnos de un bachillerato de Humanidades, lo cierto es que el carácter básico de las materias del primer curso hará que se nivelen carencias más notorias en su formación. Además, el éxito de implantación del Doble Grado entre el Grado en Ciencias de la Antigüedad y el Grado en Historia del Arte hace

que sea especialmente importante mantener un perfil abierto e híbrido, una de las características identitaria de nuestra titulación. Para tratar de resolver el problema de la tasa de abandono de segundo a tercer curso, también se han reorganizado los contenidos de historia y de arqueología evitando la coincidencia de dos asignaturas de arqueología en el mismo curso y cuatrimestre. Además, el otro departamento implicado en el grado, el departamento de Historia Antigua, Historia Medieval y Paleografía y Diplomática no dispone de capacidad docente suficiente para poder incrementar su presencia en el mismo. La CTS pretende que se perciba nítidamente y desde el principio el carácter abierto y transversal del nuevo Grado y, aceptando la sugerencia del Rectorado, se procede al cambio del título del grado, que se denominaría: Grado en Estudios Clásicos y de la Antigüedad

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

Se ha modificado la denominación del título. Denominación del título:
Denominación corta: "Grado en Estudios Clásicos y de la Antigüedad"
Denominación específica: "Graduado o Graduada en Estudios Clásicos y de la Antigüedad". Rama de Artes y Humanidades

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el enlace de la normativa de permanencia

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el documento incluyendo la información sobre recursos materiales y servicios disponibles actualmente en la Facultad de Filosofía y Letras

4.4 - Sistemas de transferencia y reconomiento de créditos

Descripción del cambio:

Se han actualizado las normativas de la UAM

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el documento con los recursos humanos con lo que consta actualmente la Facultad de Filosofía y Letras.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Descripción del cambio:

Se ha modificado la estimación de valores cuantitativos y se incluye una versión actualizada del documento 8.1 en el que se incluye la justificación de los indicadores propuestos.

10.2 - Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el apartado 10.2 a las modificaciones propuestas.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se han actualizado los datos para incluir los del Vicerrector de Estudios de Grado de la Universidad Autónoma de Madrid: Santiago Palacios Ontalva.

11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se han actualizado los datos para incluir los de la coordinadora del título.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se han actualizado los datos para incluir los de la Decana de la Facultad de Filosofía y Letras, Patricia Martínez García.

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el enlace para que dirija al apartado específico del sistema de garantía de calidad ubicado en la web de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

En el documento de Justificación se ha actualizado la denominación del Grado.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Descripción del cambio:

Se han añadido las competencias básicas que no se incluían en la memoria anterior. Aclaración en el proceso de alegación: Con respecto a las competencias básicas, realmente no se han añadido nuevas CB, sino que en este proceso de Modificación ha habido que trasladar la información del anterior formato de memoria al actual de la plataforma electrónica y en ese apartado se han recogido las generadas automáticamente por la aplicación. En concreto se trata de las competencias básicas CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 las cuales han sido trasladadas a cada una de las materias. Asimismo, en el proceso de alegación las competencias G7, G8, G13, G14, G17 han sido revisadas y eliminadas. También en el proceso de alegación la competencia G18 ha sido eliminada por no ser evaluable en su formulación actual.

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se ha incorporado el cronograma de implantación de la modificación. El nuevo plan modificado está previsto que empiece a impartirse a partir del curso 2022-23, empezando por 1º. En los años sucesivos se irán implantando los siguientes hasta culminar en 2025-26: Año Académico
Curso 2022-23 1º curso 2023-24 2º curso 2024-25 3º curso 2025-26 4º curso

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se han actualizado los datos de plantilla. Filología Clásica cuenta con 22

profesores: 5 catedráticos de universidad, 14 7 titulares de universidad, 4 contratados doctores y 6 ayudantes doctores. 14 titulares de universidad, 1 contratado doctor, 1 ayudante doctor y 1 ayudante no doctor. En el proceso de alegación, atendiendo a las peticiones referentes a la dimensión 5 sobre Personal Académico y de apoyo a la docencia se ha completado la información contenida en el documento anexo 6.1 incorporando como se ha solicitado varias tablas que recogen los méritos y perfil de los docentes para cada una de las materias del Grado. Igualmente, también se ha incorporado una aclaración sobre las horas de dedicación de cada docente a la tutorización de Trabajos fin de Grado.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se ha procedido a la inclusión de un nuevo documento con la Estructuración de las enseñanzas en pdf que incluye todas las modificaciones del plan de estudios que se presentan. En el proceso de alegaciones: Además se han incluido diversas tablas con la información requerida tales como 1. Modificaciones del Plan de estudios actual, cambio de denominación de asignaturas, cuadro resumen de los cambios y se ha incorporado una relación con los módulos y materias además del cómputo de sus créditos. Junto a esta última relación, además se ha aportado otra con la ordenación de los módulos y materias del anterior Grado de Ciencias y Lenguas de la Antigüedad que ahora se ha modifica para facilitar la información mediante la confrontación de la ordenación anterior y la actual. En las últimas alegaciones (mayo 2022) se ha actualizado el archivo de la Descripción del plan de estudios. Se ha añadido una nueva tabla.

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se han incluido los datos relativos a cada una de las materias. En el proceso de alegaciones las actividades formativas ha sido revisadas y reformulada su redacción con el objetivo de evitar que contuvieran sistemas de evaluación. Con posterioridad en las terceras alegaciones (mayo de 2022) se han revisado y modificado las Actividades Formativas.

5.3 - Metodologías docentes

Descripción del cambio:

Se han incluido las metodologías docentes del título y de cada una de las materias. En el proceso de alegaciones: Las metodologías docentes han sido revisadas y reformuladas con el objetivo de evitar su confusión con actividades formativas o con sistemas de evaluación. Con posterioridad en las terceras alegaciones (mayo de 2022) se han revisado y modificado las Metodologías Docentes.

5.4 – Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

En las terceras alegaciones (mayo de 2022) se han revisado y modificado los Sistemas de Evaluación.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se modifica el nombre del Módulo 5 al añadirle: Otras lenguas para el estudio de la Antigüedad. Quedaría como sigue: LENGUA, HISTORIA Y CULTURA MATERIAL DEL ORIENTE PRÓXIMO Y DEL EGIPTO ANTIGUOS. OTRAS LENGUAS PARA EL ESTUDIO DE LA ANTIGÜEDAD
Los cambios propuestos afectan a la inclusión de 3 asignaturas nuevas de

Formación Básica y 4 obligatorias (una en segundo curso y tres en el tercer curso). Desaparecen 3 asignaturas de Formación Básica, 9 asignaturas obligatorias y 7 optativas. Se produce el cambio de denominación de varias asignaturas sin cambiar de materia y/o de módulo. En las últimas alegaciones (mayo 2022) se ha modificado el carácter de algunas asignaturas del Módulo 4. Lenguas Clásicas. Ahora aparecen como mixtas.

Madrid, a 30/06/2022:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad